



FISCALIA DE ESTADO
PROVINCIA DEL CHACO
H. Irigoyen N° 236 - Tel.: 4452640

"2022 "Año de la memoria en homenaje a trabajadores y trabajadoras esenciales y a fallecidos en contexto de la pandemia COVID - 19" Ley 3473-A

Resistencia, 15 SEP 2022

DICTAMEN N° 374

Ref.: E-6-2021-5029-A- Accidente "ACCIDENTE DE TRABAJO"- Agte. RUIZ DIAZ MARISABEL, D.N.I N°20.193.372".

A: ASESORIA GENERAL DE GOBIERNO

DR. JORGE ALEGRE.

S / D.

VISTO: la presente actuación de referencia, en el cómputo de sus 67 Fs. Útiles.

Que conforme intervención del Contador Fiscal. Miguel Ángel Barreto a Fs. 67, esta Fiscalía de Estado entiende que no existen observaciones que formular.

Asimismo, conforme dictamen del Dr. Francisco Eduardo Giménez, no existe registro de Juicio iniciado por el Reclamante. En virtud de ello, conforme el procedimiento a seguir, remítase a Asesoría General de Gobierno, conforme Art. 11 - Decreto N° 0574/03.

Sin otro particular. Saludo Atentamente.

ROBERTO ALEJANDRO HERLEIN
FISCAL DE ESTADO
DE LA PROVINCIA DEL CHACO
M.P. CHACO 4841 F° 557 T° XI
M. FEDERAL T° 66 - F° 793
D.N.I. 30.096.812